

DECRETO 2451 DE 2015

(diciembre 17)

D.O. 49.729, diciembre 17 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1667 de 2017, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al doctor Luis Alfonso Barros Arévalo, identificado con cédula de ciudadanía número 17950798 de Fonseca, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de La Guajira, en reemplazo del doctor Alberto Plácido Celedón Molinares.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 607 del 23 de marzo de 2012.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de diciembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

